



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 072/2.019

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.550 HC 290 – 2.018. Bloque Frente Cambia Mendoza. Proyecto de Resolución: Solicitar a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, la puesta en funcionamiento del Aerogenerador ubicado en el Paraje de La Batra, y su traslado a el Paraje de Carapacho.

La existencia de un aerogenerador en la planta de agua de La Batra en la ubicación (35°47'39.9"S 69°27'55.2"W RP181, Mendoza).

Y;

CONSIDERANDO: Que el aerogenerador originariamente era soporte del sistema de la planta de agua, pero tras la crecida del arroyo el mismo dejo de funcionar, junto a los paneles solares que no están en el lugar.

Que el aerogenerador perfectamente puede cumplir su función en la zona de Carapacho ya que actualmente está en estado obsoleto.

Que el Municipio tiene la obligación de custodiar ese patrimonio y refuncionalizarlo por seguridad y aprovechamiento propio del artefacto.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Malargüe la puesta en funcionamiento del aerogenerador ubicado en el Paraje de la Batra, en desuso en la planta de agua, y su traslado a el Paraje de Carapacho, a fin de generar energía para las Instituciones Educativas y/o Sociales.

ARTICULO 2º: Invitar a la Escuela N° 4 – 228 Eugenio Iszaky a realizar un convenio de colaboración a fin de que los alumnos puedan desarrollar una práctica educativa.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A ONCE DÍAS
DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

